



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS Y CUATRO.

Yo gravamen de los q. libre el estado  
Mano, concediendole licencia y permisi-  
so para fixar en las Casas de su per-  
tenencia, y morada el Escudo de  
Armas de su familia y Apellido, q.  
se ante en las partes q. correspon-  
da, y para que queden exceptuados  
de todo servicio, y gravamen, tenien-  
do en la dote que compete a  
D. Antonio, D. Pedro Antonio,  
D. Asencio Gregorio, y D. Antonio  
Baquein, hijos del D. D. Juvenal Conesa,  
los tres primeros de D. Fulgencia  
Donique y el ultimo de D. Faustina  
Carrion, y por conclusion que to-  
do se pare a esta Ciudad para su  
inteligencia que le comete, y por  
su parte de el cumplimiento de lo  
a la indicada Real Exceutoria  
y quanto se ordena, quedando  
Copia autentica de la misma

